

## **4. RESULTADOS DEL EXAMEN SOBRE LA PERTINENCIA Y COHERENCIA INTERNA Y EXTERNA DE LA ESTRATEGIA ADOPTADA**

#### 4.1. INTRODUCCIÓN

En lo que se refiere a la pertinencia y coherencia de la estrategia, corresponde a esta Evaluación intermedia evaluar:

- ⇒ La pertinencia de la estrategia adoptada, y su concreción en los ejes prioritarios establecidos en el DOCUP, a la luz de las conclusiones obtenidas del análisis de la zona de intervención.
- ⇒ La coherencia entre los objetivos definidos y la estrategia adoptada.
- ⇒ La coherencia de la estrategia con los grandes principios comunitarios de carácter horizontal (la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y el desarrollo sostenible).
- ⇒ La coherencia de la estrategia del DOCUP, a nivel de objetivos operativos y de medidas, con las prioridades establecidas por la Comisión en el documento "Directrices para los programas del periodo 2000-2006": la competitividad regional, el empleo y el desarrollo urbano y rural.
- ⇒ La complementariedad de DOCUP con otras intervenciones cofinanciadas que se están desarrollando en Aragón.

## 4.2. LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO DEL DOCUP: OBJETIVOS, EJES Y MEDIDAS

De acuerdo con el DOCUP, **para la elaboración de la estrategia del Objetivo nº2 de Aragón se tuvieron en cuenta los siguientes aspectos:**

- ⇒ El análisis realizado sobre la situación de Aragón, y fundamentalmente las principales fortalezas y debilidades de la región.
- ⇒ Las prioridades y políticas de ámbito nacional, regional y local.
- ⇒ Las directrices de la Comisión relativas a:
  - ✓ Las normas de la competencia, la contratación pública, la protección y mejora del medio ambiente y la eliminación de desigualdades y el fomento de la igualdad entre hombres y mujeres.
  - ✓ Los principios horizontales establecidos en materia de desarrollo sostenible e igualdad de oportunidades, así como en relación con la Sociedad de la Información.
  - ✓ Las prioridades en materia de competitividad regional, cohesión social y empleo y desarrollo urbano y rural.
- ⇒ Las experiencias del periodo anterior.
- ⇒ La dotación financiera disponible.

La estrategia de desarrollo del DOCUP se articula en torno a **cuatro niveles de objetivos**. Con el fin de asegurar la coherencia del DOCUP del Objetivo nº2 de Aragón con otras intervenciones y programas que se desarrollan en el territorio aragonés, los objetivos de los dos primeros niveles (objetivo último y objetivos centrales) no se formularon de forma específica para este programa, sino que se corresponden con los objetivos de desarrollo regional señalados en el Plan para la Reconversión Socioeconómica de Aragón 2000-2006, a cuya consecución el DOCUP contribuirá parcialmente y que serán complementados por el resto de las intervenciones que se lleven a cabo en este periodo en el territorio aragonés. Los dos niveles inferiores de objetivos sí son específicos para el DOCUP. El árbol completo de objetivos es el que se ha mostrado en el Cuadro 2 (pág. 6).

Una vez definidos los objetivos, el DOCUP se articula en torno a **6 ejes prioritarios** y 35 medidas, que son los previstos para el conjunto de programas nacionales del Objetivo nº2. Sin embargo, con el fin de priorizar las actuaciones a desarrollar, hasta el momento sólo se ha destinado asignación financiera a las **23 medidas** (22 en un principio, ampliadas en el Complemento de Programa aprobado en diciembre de 2002), recogidas en el Cuadro 3 (pág. 6).

En el nivel operativo, dentro de cada medida se han definido una serie de **acciones**, que agrupan al conjunto de operaciones incluidas en una medida y desarrolladas por un único órgano gestor; en total son 76 las acciones actualmente identificadas para el conjunto del programa. Cada acción tiene previsto su propio plan financiero, de acuerdo con las posibilidades del DOCUP.

Entrando a valorar la **coherencia de la selección de ejes y medidas**, un primer aspecto positivo a destacar sería la inclusión de los seis ejes previstos en el cuadro general de Ejes prioritarios y medidas de actuación diseñado para todas las regiones Objetivo nº2, cubriendo de esta forma todos los ámbitos de la estrategia de desarrollo prevista para las mismas. Igualmente, es destacable el amplio número de medidas con asignación financiera, de tal forma que cada uno de los Ejes queda cubierto por al menos dos medidas (es el caso del Eje 4, siendo el Eje 5 el que mayor número de medidas tiene). Las 12 medidas que por el momento no se desarrollan en el Complemento de Programa son las recogidas en el Cuadro 22.

Haciendo un repaso de los criterios seguidos para asignar el peso financiero de cada uno de los Ejes y de las Administraciones participantes en el DOCUP y para seleccionar las medidas sobre las que actuar, se puede comenzar señalando que esta asignación obedece en buena medida a criterios de carácter político, y por lo tanto difícilmente evaluables. Ello fue así en la determinación del peso de la participación en el DOCUP de la Administración General del Estado, cuyas actuaciones suponen el 32% del total del DOCUP y se concentran en un 86% en el Eje 3. Este Eje incluye las actuaciones a desarrollar en Aragón dentro del Plan Nacional de I+D, y supone que la mayor parte de la intervención de la Administración General del Estado en el DOCUP de Aragón no obedezca a una planificación específica para la región sino a la regionalización de actuaciones programadas para el conjunto del territorio nacional, desarrolladas en su mayor parte mediante convocatorias de ayudas de ámbito nacional.

Cuadro 22. Medidas del DOCUP sin asignación financiera en el Complemento de Programa.

<b>Eje 1. Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo</b>	
✓	Medida 1.2. Provisión, recuperación y adecuación de espacios productivos
✓	Medida 1.3. Apoyo a empresas relacionadas con la economía social
✓	Medida 1.4. Mejora de las condiciones de financiación de las empresas
<b>Eje 2. Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos</b>	
✓	Medida 2.3. Actuaciones de costas
✓	Medida 2.5. Vigilancia y control de la contaminación ambiental
<b>Eje 4. Desarrollo de redes de comunicaciones y redes de energía</b>	
✓	Medida 4.2. Ferrocarriles
✓	Medida 4.3. Puertos
✓	Medida 4.4. Sistemas de transporte multimodales y centros de transporte
✓	Medida 4.5. Redes de distribución de energía
✓	Medida 4.7. Ayudas a la eficiencia y ahorro energético
<b>Eje 5. Desarrollo local y urbano</b>	
✓	Medida 5.2. Mejora de los sistemas de transportes urbanos
✓	Medida 5.3. Infraestructuras y equipamientos de apoyo a la integración social en el medio urbano

Fuente: DOCUP del Objetivo nº2 de Aragón, 2000-2006.

En el caso de la participación de la Administración Regional y Local, los criterios utilizados para la inclusión de actuaciones en las distintas medidas fueron distintos. En efecto, un primer criterio que se tuvo en cuenta fue la existencia en el momento de elaboración del DOCUP y del primer Complemento de Programa de actuaciones y/o proyectos concretos a desarrollar por la Administración o por otras entidades con el suficiente grado de madurez como para garantizar, a priori, su ejecución. Esto es importante, ya que el porcentaje de cofinanciación es en casi todos los casos del 50% (30% en el Eje 4) y resultaba necesario asegurar en todo lo posible la disponibilidad de fondos por parte de los potenciales organismos gestores. Con ello se pudo realizar una primera selección de medidas y actuaciones y una inicial dotación financiera para las mismas.

A partir de los resultados obtenidos, y teniendo en cuenta que las disponibilidades financieras del programa resultaban insuficientes para cubrir todas las necesidades de la región y todas las posibles actuaciones, se realizó por parte de los organismos responsables del DOCUP un proceso de priorización de Ejes y medidas. Así, se optó por no incluir en el programa actuaciones importantes en materia de redes de comunicación y de energía (Eje 4), de fácil ejecución pero cuya inclusión hubiera limitado las posibilidades de desarrollar otras actuaciones de interés para la región. De esta forma, se pudieron destinar mayores recursos a los Ejes 1, 2 y 5

del DOCUP, que incluyen, sobre todo este último, numerosas líneas de actuación.

El resultado de todo ello ha sido la configuración de un programa complejo por la gran variedad de organismos gestores y de actuaciones incluidas, donde hay que valorar de forma muy positiva la opción de priorizar proyectos de desarrollo local y urbano (el Eje 5 representa el 28,0% del total de inversión prevista, situándose en segundo lugar en importancia) frente a intervenciones en materia de infraestructuras de comunicación (el Eje 4 sólo supone el 6,0% de la inversión), siendo que las necesidades de la región en este último campo son muy elevadas. La buena ejecución que está alcanzando el Eje 5 confirma lo acertado de esta decisión. En cuanto al peso importante del Eje 3, que con un 33,9% de inversión prevista concentra el mayor volumen de recursos del programa, cabe valorarlo como una fuerte apuesta realizada para impulsar en Aragón el desarrollo de la I+D y las nuevas tecnologías, sectores apenas contemplados en anteriores programas; no obstante, se debe señalar que la priorización del DOCUP hacia estas actuaciones no está teniendo un reflejo adecuado en la ejecución alcanzada hasta el momento por los órganos gestores de la Administración General del Estado, que presentan una baja eficacia y que deberían reforzar el esfuerzo realizado hasta el momento con vistas a alcanzar la ejecución y los objetivos programados.

También en relación con el Eje 3 se puede apuntar una última cuestión referida a la inclusión en el DOCUP de la medida 3.1. Refuerzo del potencial humano en investigación, ciencia y tecnología, única medida del DOCUP cofinanciada por el FSE que además se incluye también en el PO de Objetivo nº3. Si bien esta medida se contempla evidentemente en el cuadro general de Ejes y medidas para los DOCUPs de Objetivo nº2, parecería más lógico desde el punto de vista de la estructura de ambos programas que únicamente se incluyera en uno de ellos, de preferencia en el PO de Objetivo nº3 al ser éste el programa donde se insertan las restantes actuaciones del FSE.

Para finalizar con este breve análisis sobre la pertinencia de la selección de Ejes y medidas y la importancia concedida a cada uno de ellos en el DOCUP, se puede afirmar que la existencia de un cuadro global de Ejes y medidas para el Objetivo nº2 no supuso un impedimento o una limitación para el establecimiento de una correcta estrategia, ya que las distintas actuaciones que en la CA de Aragón podían cofinanciarse a través de FEDER tenían cabida en los distintos Ejes y medidas. Más bien, las

limitaciones vinieron dadas en primer lugar por el carácter evidentemente limitado de la cuantía financiera prevista para hacer frente a las necesidades de desarrollo de la región aragonesa (véase el ejemplo señalado de las infraestructuras de comunicaciones, que no se incluyeron en el DOCUP por su baja cofinanciación y con el fin de poder atender a otras necesidades), y en segundo lugar por la determinación del peso de las distintas Administraciones en el DOCUP, que motivó una atención preferente hacia el Eje 3.

#### **4.3. VALORACIÓN DE LA PERTINENCIA DE LA ESTRATEGIA CON EL ANÁLISIS DE LA ZONA DE INTERVENCIÓN**

El objeto de este apartado es **valorar si la estrategia inicialmente definida en el DOCUP (ejes y medidas) sigue siendo válida** a la luz de la situación actual de la región y de los cambios descritos en el apartado anterior, y si es este documento de programación el adecuado para hacer frente a la problemática analizada.

Para ello será necesario conocer sobre qué aspectos concretos del DAFO elaborado al final del capítulo anterior está actuando el DOCUP. Evidentemente, **no cabe esperar que el DOCUP actúe sobre todos los aspectos recogidos en el DAFO regional**, ya que existen otros programas que se están desarrollando sobre la región y que inciden de forma específica sobre algunas debilidades recogidas, como son por ejemplo el Programa Operativo del Objetivo nº3, el Programa de Desarrollo Rural, el Fondo de Cohesión o la iniciativa comunitaria LEADER+, por citar tan sólo actuaciones cofinanciadas a través de los Fondos Estructurales comunitarios<sup>28</sup>. Por ello, finalmente habrá que estimar la complementariedad de las distintas actuaciones para abordar conjuntamente los problemas detectados y aprovechar las fortalezas y oportunidades descritas.

En el Anexo III se incluyen cuatro matrices en las que se muestra de qué forma las actuaciones contempladas en las distintas medidas del DOCUP se dirigen a actuar sobre las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades incluidas en el DAFO regional. La Tabla 6 sintetiza por ejes las relaciones reflejadas en dichas matrices. Analizando por separado estas relaciones es posible obtener las siguientes **conclusiones**:

- De modo global se puede afirmar que la estrategia del DOCUP resulta apropiada para hacer frente a la situación socioeconómica y territorial de la región aragonesa, por cuanto el conjunto de los ejes atienden de manera directa, y en grado medio hasta muy alto, a la práctica totalidad de los aspectos del DAFO.
- Los recursos humanos resultan ser el apartado donde menor atención directa se observa por parte del DOCUP, y ello por dos motivos. El



primero de ellos, la existencia de un programa específico de ámbito regional destinado a cubrir los aspectos de la formación y el empleo, como es el Programa Operativo del Objetivo nº3, cofinanciado a través del FSE. El segundo motivo habría que buscarlo en el hecho de que buena parte de las debilidades y amenazas descritas en relación con los recursos humanos tienen que ver con la dinámica demográfica de la población, que difícilmente puede afrontarse de forma directa a través de una iniciativa como es el Objetivo nº2; no obstante, sí hay que señalar que el DOCUP, al actuar sobre los aspectos económicos, territoriales y sobre la Sociedad de la Información, está contribuyendo de forma significativa, no tanto con acciones directas sino de forma indirecta, al objetivo último del Plan para la Reconversión Socioeconómica de Aragón 2000-2006, que es el de "Estabilizar la demografía regional".

- El DOCUP muestra una mayor atención directa tanto a los aspectos económicos (a través fundamentalmente de las medidas del eje 1) como territoriales (ejes 4 y 5); estas actuaciones, cuando se desarrollan en las zonas rurales de Aragón, se ven además reforzadas por otras intervenciones cofinanciadas ya señaladas, como el Programa de Desarrollo Rural y la iniciativa LEADER+. Las medidas del eje 3 muestran una atención elevada a la I+D y la Sociedad de la Información. El eje 2, finalmente, es el que menor peso tiene en cuanto a la atención de los aspectos recogidos en el DAFO al ir sus actuaciones dirigidas a aspectos medioambientales muy específicos (principalmente infraestructuras de abastecimiento, saneamiento y depuración y gestión de residuos, no incluyéndose actuaciones sobre el medio natural al recogerse éstas en el Programa de Desarrollo Rural), atendiendo en un grado medio-alto a las debilidades y amenazas señaladas en relación con el territorio.

---

<sup>28</sup> Ver descripción más detallada en el apartado 4.6. Valoración de la complementariedad del DOCUP con otras intervenciones cofinanciadas.

Tabla 6. Matriz de relación entre ejes del DOCUP y el DAFO actualizado de Aragón.

DAFO	Ejes				
	Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5
<b>Debilidades</b>					
RRHH	Baja	Indirecta	Baja	Indirecta	<b>Media</b>
Economía	<b>Media-Alta</b>	Indirecta	Baja-Media	Indirecta	Baja
Territorio	Baja	<b>Media-alta</b>	Baja	Baja	Baja
I +D y Soc. Info.	Baja	Nula	<b>Muy alta</b>	Nula	Nula
<b>Amenazas</b>					
RRHH	Baja	Indirecta	Nula	Indirecta	Indirecta
Economía	<b>Muy alta</b>	Nula	Indirecta	Nula	Nula
Territorio	Media	<b>Media-alta</b>	Indirecta	<b>Alta-Muy alta</b>	<b>Muy alta</b>
I +D y Soc. Info.	-	-	-	-	-
<b>Fortalezas</b>					
RRHH	<b>Media</b>	Nula	Nula	Nula	Alta
Economía	<b>Muy alta</b>	Nula	<b>Media</b>	Nula	Nula
Territorio	Baja	Baja	Baja	Baja	<b>Media</b>
I +D y Soc. Info.	<b>Alta</b>	Nula	<b>Muy alta</b>	Nula	Nula
<b>Oportunidades</b>					
RRHH	Baja-Media	Indirecta	Baja	<b>Media</b>	<b>Media</b>
Economía	<b>Media</b>	Nula	Baja	Baja	Nula
Territorio	Indirecta	Baja	Indirecta	<b>Media</b>	<b>Media</b>
I +D y Soc. Info.	Indirecta	Nula	<b>Muy alta</b>	Nula	Nula

Fuente: Elaboración propia.

#### 4.4. VALORACIÓN DE LA COHERENCIA ENTRE LOS OBJETIVOS DEFINIDOS Y LA ESTRATEGIA ADOPTADA

Una vez confirmada la validez de la estrategia del DOCUP para atender a la situación actual de la región aragonesa, corresponde ahora valorar la coherencia entre dicha estrategia y los objetivos del DOCUP, o lo que es lo mismo, **valorar la capacidad de las medidas seleccionadas para intervenir sobre los objetivos del DOCUP.**

Para llevar a cabo esta valoración se va a partir de las dos premisas siguientes:

- La primera de ellas, el hecho de que el DOCUP muestra unas relaciones complejas entre un número elevado de objetivos, en el sentido de que, tal como se muestra en la Tabla 7, cada uno de los objetivos de un determinado nivel contribuye, en casi todos los casos, a más de un objetivo del nivel inmediatamente superior.

Tabla 7. Articulación entre los distintos niveles de objetivos del DOCUP.

Articulación entre objetivos centrales e intermedios																				
Objetivos centrales	Objetivos intermedios																			
	1	2	3	4	5	6														
A. Potenciar la actividad económica	X		X	X		X														
B. Promover el equilibrio territorial		X	X	X		X														
C. Mejorar las condiciones básicas de vida		X	X		X	X														

  

Articulación entre objetivos intermedios y operativos																				
Objetivos intermedios	Objetivos operativos																			
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
1. Competitividad del sistema productivo	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X		X	X		X	X	X		
2. Valorización y competitividad del territorio	X	X			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X					
3. Uso sostenible de los recursos	X	X	X	X	X						X	X	X						X	
4. Desarrollo y adecuación RRHH	X	X	X	X	X			X					X		X	X	X	X		
5. Integración social														X	X	X	X	X		
6. Operativ., eficacia y eficiencia intervención													X						X	X

Fuente: DOCUP del Objetivo nº2 de Aragón, 2000-2006.

- La segunda, la inexistencia en el DOCUP de una priorización de objetivos dentro de ese árbol extenso y complejo, aspecto éste que sería de interés, de cara a la presente evaluación, para llegar a conclusiones relativas, por ejemplo, a la complementariedad de las actuaciones dentro del DOCUP del Objetivo nº2 con las del Programa Operativo del Objetivo nº3 y otros programas o intervenciones.

Teniendo en cuenta estos dos aspectos, se va a centrar el análisis de coherencia entre objetivos y estrategia en **tratar de establecer una jerarquización de objetivos en función de la importancia que se da a los mismos a través de las medidas seleccionadas**. El criterio para proceder a dicha jerarquización va a ser la contribución financiera del DOCUP a cada uno de los objetivos.

El primer paso para realizar este análisis es **determinar a qué objetivos operativos contribuye cada una de las medidas del DOCUP**. Esta relación entre medidas y objetivos aparece reflejada tanto en el DOCUP como en el Complemento de Programa, en las fichas de las medidas. Una vez revisadas estas relaciones se ha confeccionado la matriz que se muestra en la Tabla 8, en la cuál se ha diferenciado entre las relaciones directas (D), que son la mayoría, y las indirectas (I). No se propone ningún cambio en el conjunto de 20 objetivos operativos, con la única excepción del objetivo nº 8, que se propone pase a denominarse "Actualizar equipamiento científico y tecnológico" por considerar que de esta forma se consigue una mayor adecuación a las medidas.

Tabla 8. Matriz de relación entre objetivos operativos y medidas del DOCUP.

Objetivos operativos	Medidas																							
	1 1	1 5	1 6	2 1	2 2	2 4	2 6	3 1	3 2	3 3	3 4	3 5	3 6	4 1	4 6	5 1	5 4	5 5	5 6	5 7	5 8	5 9	6 1	
1. Promover creación empleo	D								D								D	D	I					
2. Promover creación valor añadido	D	D	D														D							
3. Fomentar cultura calidad	D	D																						
4. Adecuar dimensión y operatividad empresas	D	D							I															
5. Promover nuevas actividades y productos	D	D	D								D						D	D						
6. Mejorar accesibilidad externa																D								
7. Mejorar accesibilidad interna														D										
8. Actualizar equip. científico y tecnológico *										D		D	D											
9. Asegurar disponib. y eficiencia energética									D							D								
10. Garantizar y mejorar disponibilidad agua				D	D																			
11. Proteger y valorizar patrimonio natural				I	I	D										D		D						
12. Proteger y valorizar patrimonio cultural						I										D	D	D	D					
13. Garantizar calidad del medio	D			D	D	D	D		D						I									
14. Mejorar equipamientos y servicios urbanos				D	D									D	D	I	D		D	D	D	D	D	D
15. Promover la participación social														D								D	D	
16. Asegurar la integración social																				D	D	D		
17. Promover igualdad de oportunidades	I													D									D	
18. Mejorar cualificación de recursos humanos								D				D											D	
19. Mejorar conocimiento realidad regional																								D
20. Seguimiento y evaluación																								D

Fuente: Elaboración propia a partir del Complemento de Programa.

A partir de la matriz anterior se ha procedido a distribuir la dotación financiera de cada una de las medidas entre los objetivos a los que contribuye, tomando en consideración únicamente las relaciones clasificadas como directas y bajo la premisa de un reparto equitativo entre los distintos objetivos. Realizado este ejercicio, se han obtenido los resultados que se muestran en la siguiente tabla:

Tabla 9. Jerarquización de los objetivos operativos del DOCUP.

Orden de importancia	Objetivos operativos	Millones de euros	% de dedicación financiera	Grupo
1º	14. Mejorar equipamientos y servicios urbanos	102,6	16,3	1 – Más del 10%
2º	5. Promover nuevas actividades y productos	78,5	12,5	
3º	13. Garantizar la calidad del medio	66,6	10,6	
4º	8. Actualizar el equipamiento científico y tecnológico	55,1	8,8	2 – Entre 5-10%
5º	1. Promover la creación de empleo	42,3	6,7	
6º	18. Mejorar la cualificación de los recursos humanos	37,4	5,9	
7º	12. Proteger y valorizar el patrimonio cultural	32,2	5,1	
8º	11. Proteger y valorizar el patrimonio natural	27,7	4,4	3 – Entre 3-5%
9º	10. Garantizar y mejorar la disponibilidad de agua	27,6	4,4	
10º	9. Asegurar disponibilidad y eficiencia energética	22,9	3,6	
11º	2. Promover la creación de valor añadido	21,9	3,5	4 – Entre 2-3%
12º	3. Fomentar la cultura de la calidad	18,1	2,9	
13º	4. Adecuar dimensión y operatividad de las empresas	18,1	2,9	
14º	16. Asegurar la integración social	17,4	2,8	
15º	7. Mejorar la accesibilidad interna	16,8	2,7	
16º	6. Mejorar la accesibilidad externa	15,9	2,5	
17º	15. Promover la participación social	13,4	2,1	5 – Menos del 2%
18º	17. Promover la igualdad de oportunidades	9,0	1,4	
19º	19. Mejorar el conocimiento de la realidad regional	2,8	0,4	
20º	20. Seguimiento y evaluación	2,8	0,4	

Fuente: Elaboración propia.

Los resultados obtenidos muestran cómo, efectivamente, **el grado de atención del DOCUP a cada uno de los distintos objetivos operativos es muy diferente**. Así, los tres objetivos operativos que reciben una mayor atención financiera son la mejora de los equipamientos y servicios urbanos, la promoción de nuevas actividades y productos (que incluye todas las acciones de transferencia tecnológica hacia las empresas) y garantizar la calidad del medio; entre estos tres objetivos suman el 39,4% del coste total del DOCUP.

Un segundo grupo de objetivos que, junto con los anteriores, constituirían los objetivos prioritarios del DOCUP a partir de la metodología aplicada, reciben entre el 5 y el 10% del coste total, sumando todos ellos el 26,5%.

Son los siguientes: actualizar el equipamiento científico y tecnológico, promover la creación de empleo, mejorar la cualificación de los recursos humanos (centrada principalmente en el ámbito de la investigación y la tecnología) y proteger y valorizar el patrimonio cultural.

Con los siete objetivos operativos señalados quedaría cubierto el 65,9% de la aportación financiera del DOCUP, repartiéndose el 34% restante entre los demás objetivos.

A partir de las relaciones entre los distintos niveles de objetivos mostradas en la Tabla 7, es posible igualmente determinar cuáles son los principales objetivos perseguidos por el DOCUP en los otros dos niveles:

Tabla 10. Jerarquización de los objetivos intermedios y centrales del DOCUP.

Orden de importancia	Objetivos intermedios	Millones de euros	% de dedicación financiera
1º	2. Valorización y competitividad del territorio	180,4	28,7
2º	1. Competitividad del sistema productivo	176,2	28,0
3º	4. Desarrollo y adecuación de los recursos humanos	107,0	17,0
4º	3. Uso sostenible de los recursos	79,9	12,7
5º	5. Integración social	65,9	10,5
6º	6. Operatividad, eficacia y eficiencia de la intervención	19,9	3,2
Orden de importancia	Objetivos centrales	Millones de euros	% de dedicación financiera
1º	A. Potenciar la actividad económica	263,0	41,8
2º	C. Mejorar las condiciones básicas de vida	189,3	30,1
3º	B. Promover el equilibrio territorial	177,0	28,1

Fuente: Elaboración propia.

En el nivel de **objetivos intermedios**, el DOCUP se dirige principalmente a atender los dos siguientes: valorización y competitividad del territorio y competitividad del sistema productivo, sumando entre ambos el 56,7% del coste total del DOCUP. Y en el nivel de **objetivos centrales**, resulta el principal objetivo potenciar la actividad económica, si bien en este nivel ya queda evidente la orientación del DOCUP a atender de forma bastante equitativa a los tres objetivos marcados para el conjunto de la región en el Plan de Reconversión Socioeconómica de Aragón 2000-2006.

En **conclusión**, los análisis realizados en este apartado han permitido delimitar con mayor precisión los objetivos prioritarios del DOCUP en los distintos niveles (lo cual será de utilizada para este ejercicio de evaluación

intermedia), al tiempo que han permitido comprobar la coherencia de la estrategia definida con los objetivos marcados. Por lo tanto, **se confirma la validez de la estrategia del DOCUP** (ejes y medidas) elegida al principio del periodo de programación **para hacer frente no sólo a la realidad socioeconómica de la región**, sintetizada a través de la matriz DAFO, **sino para contribuir a la consecución de los objetivos centrales definidos para Aragón.**

#### **4.5. VALORACIÓN DE LA COHERENCIA DE LA ESTRATEGIA CON LOS PRINCIPIOS HORIZONTALES Y LAS PRIORIDADES COMUNITARIAS**

##### **4.5.1. Análisis de la coherencia de la programación con el principio del desarrollo sostenible (medio ambiente)**

La integración del medio ambiente como objetivo horizontal en el actual periodo de programación supone adoptar, en todas las etapas de la programación, determinadas medidas con objetivos medioambientales que contribuyan al avance hacia un desarrollo socioeconómico armónico con el medio ambiente.

Siguiendo la metodología preparada al efecto por la Red de Autoridades Ambientales (RAA)<sup>29</sup>, la evaluación de la integración ambiental ha de dividirse en dos fases, en las que se abordará de forma sucesiva la coherencia de la programación y el análisis del impacto de la integración del medio ambiente en la misma.

En este apartado se recogen el análisis y las conclusiones de la primera de las fases, es decir, las relativas a la **coherencia de la programación con la integración ambiental**. El objetivo de esta fase es verificar si el programa continúa siendo adecuado a los principios ambientales de integración que fueron identificados y definidos por las autoridades ambientales durante la evaluación previa; la metodología utilizada es similar a la empleada en aquella evaluación, para que de esta forma los resultados de ambas evaluaciones sean comparables y, por tanto, útiles para la validación.

##### *a) Validación de la Evaluación previa*

La metodología propuesta por la RAA<sup>30</sup> y aplicada en la Evaluación previa permitió, en primer lugar, identificar los aspectos de la programación con potencial impacto ambiental. Una vez identificados, se valoró la integración

---

<sup>29</sup> Recogida en el documento "Orientaciones metodológicas para la Evaluación medioambiental de la Evaluación intermedia de la programación estructural 2000-2006. Guía práctica para el evaluador".

<sup>30</sup> Basada en la Evaluación Ambiental Estratégica.



en la programación de los principios ambientales definidos por la RAA. Utilizar esta misma metodología en la Evaluación intermedia va a permitir validar los resultados obtenidos entonces.

Para la **identificación de los aspectos de la programación con potencial impacto ambiental significativo**, sobre los que posteriormente se centrará la evaluación, se ha revisado la matriz realizada en la Evaluación previa en la que se valoraban los costes y beneficios ambientales potenciales de las medidas del programa (ver Tabla 11<sup>31</sup>). Para realizar dicha valoración se determinó si la medida incluía acciones directamente relacionadas con:

- ✓ Los usos del suelo, el desarrollo físico o las infraestructuras de transporte.
- ✓ La gestión ambiental (control de la contaminación, ahorro de recursos).
- ✓ La formación y divulgación ambiental.
- ✓ El patrimonio natural y cultural (hábitats, especies, paisajes).

De acuerdo con los resultados obtenidos en la **Evaluación previa**, 6 de las medidas del DOCUP resultaban irrelevantes en términos ambientales, y tan sólo 4 medidas de las significativas ambientalmente lo eran en razón de su potencial efecto negativo, que se concentraba sobre el ámbito de los Usos del suelo. El resto de los ámbitos evaluados eran, por el contrario, susceptibles de recibir numerosos efectos de carácter positivo.

Confirmando las apreciaciones realizadas en la Evaluación previa, la **revisión de la matriz** ha permitido constatar que la mayor parte de los impactos ambientales que puede derivar la ejecución de las medidas incluidas en el DOCUP van a tener un carácter beneficioso. Igualmente, ha corroborado la existencia de 6 medidas ambientalmente neutras y 2 medidas con potenciales efectos negativos sobre el medio ambiente<sup>32</sup>. Estas medidas serían las siguientes:

➤ Medidas ambientalmente neutras:

- ⇒ 1.5. Apoyo a la internacionalización y promoción exterior.

---

<sup>31</sup> En la matriz se distinguen los potenciales impactos significativos, sean positivos (B, beneficios) o negativos (C, costes), y muy bajos o neutros (0).

- ⇒ 1.6. Promoción del capital organizativo de las empresas.
  - ⇒ 3.3. Equipamiento científico-tecnológico.
  - ⇒ 3.5. Construcción y equipamiento de centros públicos de investigación y centros tecnológicos.
  - ⇒ 3.6. Sociedad de la información y telecomunicaciones en el medio rural.
  - ⇒ 5.9. Construcción, reforma y equipamiento de centros de formación profesional y de desarrollo local.
- Medidas con potencial impacto ambiental negativo:
- ⇒ 4.1. Carreteras y autovías.
  - ⇒ 5.8. Instalaciones deportivas y de ocio.

---

<sup>32</sup> En el momento de realización de la evaluación medioambiental previa se preveían algunas medidas que finalmente no se incluyeron en el DOCUP.

Tabla 11. Matriz de identificación de aspectos ambientales de la programación.

Ejes y medidas		Preguntas de evaluación				
		Relación usos del suelo	Relación gestión ambiental	Relación formación ambiental	Relación patrimonio	Costes / Beneficios ambientales potenciales
<b>1</b>	<b>Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo</b>	<b>B</b>	<b>B</b>	<b>B</b>	<b>0</b>	<b>Significativos</b>
1.1	Apoyo a las empresas industriales, artesanales, comerciales y de servicios	<b>B</b>	<b>B</b>	<b>B</b>	0	Significativos
1.5	Apoyo a la internacionalización y promoción exterior	0	0	0	0	Neutros
1.6	Promoción del capital organizativo de las empresas	0	0	0	0	Neutros
<b>2</b>	<b>Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos</b>	<b>B</b>	<b>B</b>	<b>B</b>	<b>B</b>	<b>Significativos</b>
2.1	Mejora de las infraestructuras de abastecimiento, saneamiento y depuración	<b>B</b>	<b>B</b>	0	0	Significativos
2.2	Gestión integral de los residuos urbanos e industriales tratados	<b>B</b>	<b>B</b>	0	0	Significativos
2.4	Protección y regeneración del entorno natural	<b>B</b>	<b>B</b>	<b>B</b>	<b>B</b>	Significativos
2.6	Recuperación de suelos y espacios	<b>B</b>	0	<b>B</b>	0	Significativos
<b>3</b>	<b>Sociedad del conocimiento (innovación, I+D, Sociedad de la Información)</b>	<b>B</b>	<b>B</b>	<b>B</b>	<b>B</b>	<b>Significativos</b>
3.1	Refuerzo del potencial humano en investigación, ciencia y tecnología	<b>B</b>	<b>B</b>	<b>B</b>	<b>B</b>	Significativos
3.2	Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico	<b>B</b>	<b>B</b>	<b>B</b>	<b>B</b>	Significativos
3.3	Equipamiento científico-tecnológico	0	0	0	0	Neutros
3.4	Transferencia y difusión tecnológica	0	<b>B</b>	0	0	Significativos
3.5	Construcción y equip. centros públicos de investigación y centros tecnológicos	0	0	0	0	Neutros
3.6	Sociedad de la información y telecomunicaciones en el medio rural	0	0	0	0	Neutros
<b>4</b>	<b>Desarrollo de redes de comunicaciones y redes de energía</b>	<b>C</b>	<b>B</b>	<b>0</b>	<b>B</b>	<b>Significativos</b>
4.1	Carreteras y autovías	<b>C</b>	0	0	<b>B</b>	Significativos
4.6	Energías renovables; eficiencia y ahorro energético	0	<b>B</b>	0	<b>B</b>	Significativos
<b>5</b>	<b>Desarrollo local y urbano</b>	<b>C / B</b>	<b>B</b>	<b>B</b>	<b>B</b>	<b>Significativos</b>
5.1	Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas	0	0	0	<b>B</b>	Significativos
5.4	Medidas de fomento y apoyo a las iniciativas de desarrollo local	0	<b>B</b>	<b>B</b>	<b>B</b>	Significativos
5.5	Infraestructuras turísticas y culturales	<b>B</b>	<b>B</b>	<b>B</b>	<b>B</b>	Significativos
5.6	Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural	0	0	<b>B</b>	<b>B</b>	Significativos
5.7	Infraestructuras y equipamientos sociales	0	0	<b>B</b>	<b>B</b>	Significativos
5.8	Instalaciones deportivas y de ocio	<b>C</b>	0	0	0	Significativos
5.9	Construcción, reforma y equipamiento centros de F.P. y de desarrollo local	0	0	0	0	Neutros
<b>6</b>	<b>Asistencia técnica</b>	<b>B</b>	<b>B</b>	<b>B</b>	<b>B</b>	<b>Significativos</b>
6.1	Asistencia técnica	<b>B</b>	<b>B</b>	<b>B</b>	<b>B</b>	Significativos

Fuente: Red de Autoridades Ambientales. Elaboración propia a partir del DOCUP y Complemento de Programa del Objetivo nº2 de Aragón, 2000-2006.

Una vez seleccionadas las medidas con potencial impacto sobre el medio ambiente, la metodología propone **considerar la integración en el DOCUP de un conjunto de principios ambientales** definidos por la RAA y reflejados en el Cuadro 23.

Se ha revisado, por tanto, la **matriz de evaluación ambiental** elaborada en la Evaluación previa (ver Tabla 12) que relacionaba las medidas con los principios ambientales<sup>33</sup>. Si bien la comparación de ambas matrices arroja algunas diferencias en el detalle, previstas y asumidas por la propia metodología aplicada, se mantiene la **valoración positiva del DOCUP desde el punto de vista de su potencial impacto ambiental**, ya que los costes identificados revisten en todo caso un carácter puntual y localizado.

Los **impactos negativos (costes)** identificados se centran en aquellas medidas que incluyen la realización de obra civil de cierta envergadura y localizadas preferentemente en el medio rural, de acuerdo con la siguiente relación:

- ⇒ **Medida 4.1. Carreteras y autovías:** en la construcción de carreteras se han identificado potenciales impactos negativos sobre dos principios ambientales fuertemente relacionados: el Mantenimiento y mejora de espacios, especies y paisaje y el Mantenimiento y mejora del suelo, que se concentrarán en la fase de ejecución principalmente. Una adecuada gestión y seguimiento de los proyectos minimizará buena parte de esos impactos, y en todo caso, teniendo en cuenta que el DOCUP contempla fundamentalmente actuaciones de mejora en carreteras locales, estos costes serán bajos.

---

<sup>33</sup> En esta matriz cada intersección es valorada según los siguientes criterios: (0) No tiene relación o carece de impacto significativo; (B) Impacto significativo beneficioso; (C) Impacto significativo adverso (coste).

⇒ Medida 5.8. Instalaciones deportivas y de ocio: en esta medida se prevé la construcción de piscinas públicas, frontones y pistas deportivas en núcleos rurales de la provincia de Teruel. Dado que se trata de instalaciones de cierta envergadura, los costes identificados sobre el Mantenimiento y mejora de espacios, especies y paisaje y sobre el Mantenimiento y mejora del suelo podrán producirse como consecuencia de la realización de la obra civil, principalmente, así como alguna afección sobre el paisaje una vez finalizadas las obras. Además, pueden identificarse impactos negativos en relación con el incremento de la demanda de agua en el caso de las piscinas. En cualquier caso, estos costes se podrán minimizar en su mayor parte mediante una adecuada definición y ejecución de los proyectos, siendo además que esta medida tiene un claro objetivo social y económico para los núcleos rurales beneficiarios.

Todos los principios ambientales reciben **impactos positivos (beneficios)** de varias de las medidas, y en sentido inverso todas las medidas van a suponer beneficios ambientales claros para uno o varios de los principios ambientales considerados. A modo de síntesis pueden señalarse las siguientes conclusiones:

- Los principios ambientales que quedan cubiertos por un mayor número de medidas son el desarrollo de la formación ambiental, el mantenimiento y mejora del medio ambiente local, el mantenimiento y mejora de espacios, especies y paisaje, y el mantenimiento y mejora del agua.
- En cuanto a las medidas ambientalmente más significativas por sus impactos positivos sobre un mayor número de principios ambientales, cabe destacar las incluidas en los ejes 1 (1.1. Apoyo a las empresas industriales, artesanales, comerciales y de servicios) y 3 (3.1. Refuerzo del potencial humano en investigación, ciencia y tecnología; 3.2. Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico y 3.4. Transferencia y difusión tecnológica), con potenciales beneficios sobre la mayoría de los principios ambientales. Las medidas del eje 2, específicamente medioambientales, tienen un campo de actuación muy determinado (abastecimiento y saneamiento, gestión de residuos y recuperación de espacios degradados), como se refleja en la matriz, aunque son, por otra parte, las medidas que van a tener un impacto más directo sobre el medio ambiente. En el caso de los ejes 4 y 5 existen mayores diferencias, siendo las medidas que podrán beneficiar

a un mayor número de principios ambientales la 4.6. Energías renovables, 5.4. Medidas de fomento y apoyo a las iniciativas de desarrollo local, 5.5. Infraestructuras turísticas y culturales y 5.6. Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural.

Cuadro 23. Principios ambientales de integración.

Principio de integración	Recomendaciones
Reducción del uso de recursos naturales no renovables	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Menor consumo de recursos no renovables</li> <li>✓ Uso preferente de recursos renovables</li> <li>✓ Uso preferente de materiales reciclados y reutilizados</li> <li>✓ Selección preferente de los medios de transporte público</li> <li>✓ Fomento de la eficiencia energética en diseños y tecnologías</li> </ul>
Uso de recursos naturales dentro de los límites de su capacidad de regeneración	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ No sobreexplotar recursos naturales</li> <li>✓ Fomentar la regeneración de recursos naturales degradados</li> <li>✓ Uso de prácticas agrícolas, ganaderas y forestales sostenibles</li> </ul>
Uso y gestión consciente de sustancias peligrosas y residuos	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Reducir el uso de materiales tóxicos</li> <li>✓ Reducir la producción de residuos</li> <li>✓ Fomento de tecnologías de bajo consumo de recursos primarios</li> <li>✓ Gestión cuidadosa de los residuos</li> </ul>
Mantenimiento y mejora de los recursos naturales: hábitats, especies y paisajes	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Evitar el daño a especies y hábitats protegidos</li> <li>✓ Fomentar la mejora de hábitats</li> <li>✓ Fomentar el conocimiento y disfrute del patrimonio natural</li> <li>✓ Conservar el paisaje, incluyendo el paisaje cultural (muros, setos, canales, etc)</li> </ul>
Mantenimiento y mejora de los recursos naturales: suelo	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Minimizar vertidos al suelo</li> <li>✓ Evitar actividades que puedan causar erosión</li> <li>✓ Fomentar actividades de regeneración de espacios contaminados</li> </ul>
Mantenimiento y mejora de los recursos naturales: agua	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Minimizar vertidos al agua</li> <li>✓ Gestión integrada de recursos superficiales y subterráneos</li> <li>✓ Fomento del ahorro de agua (gestión de la demanda)</li> <li>✓ Fomentar actividades de regeneración de zonas contaminadas</li> </ul>
Mantenimiento y mejora de la calidad del medio ambiente local	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Minimizar las emisiones atmosféricas</li> <li>✓ Incorporar el factor ruido a la planificación</li> <li>✓ Fomentar el acceso de la población a espacios verdes</li> </ul>
Protección de la atmósfera	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Minimizar el consumo de combustibles fósiles</li> <li>✓ Mejorar la eficiencia energética</li> <li>✓ Crear sumideros de CO<sub>2</sub></li> <li>✓ Fomentar energías alternativas</li> </ul>
Información, formación y educación ambiental	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Fomentar los compromisos sobre buenas prácticas ambientales</li> <li>✓ Incluir la formación ambiental en el desarrollo de proyectos</li> <li>✓ Fomentar el conocimiento sobre las relaciones hombre-medio</li> </ul>
Impulso de la participación pública en las decisiones relativas a un desarrollo sostenible	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Fomentar la incorporación del público en la toma de decisiones</li> </ul>

Fuente: Red de Autoridades Ambientales.

Tabla 12. Matriz de evaluación ambiental.

Medidas con potencial impacto ambiental	Principios ambientales de integración									
	Reducción del uso de recursos no renovables	Uso limitado a la capacidad de regeneración	Uso consciente de sustancias peligrosas y residuos	Mantenimiento y mejora de espacios, especies y paisaje	Mantenimiento y mejora del suelo	Mantenimiento y mejora del agua	Mantenimiento y mejora del medio ambiente local	Protección de la atmósfera	Desarrollo de la formación ambiental	Promoción de la participación pública
<b>Eje 1</b>										
1.1	B	0	B	0	B	B	B	B	B	0
<b>Eje 2</b>										
2.1	0	0	B	0	B	B	0	0	0	0
2.2	0	0	B	0	B	B	B	0	0	0
2.4	0	0	0	B	B	B	B	0	B	0
2.6	0	0	0	B	B	B	B	0	B	0
<b>Eje 3</b>										
3.1	B	B	B	B	B	B	B	B	B	0
3.2	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B
3.4	B	0	B	0	B	B	B	B	B	0
<b>Eje 4</b>										
4.1	0	0	0	C	C	0	B	0	0	B
4.6	B	B	0	B	0	0	0	B	B	0
<b>Eje 5</b>										
5.1	0	0	0	B	0	B	B	0	0	0
5.4	0	0	0	B	0	B	0	0	B	B
5.5	0	B	0	B	0	0	B	0	B	B
5.6	0	0	0	B	0	0	B	0	B	B
5.7	0	0	0	B	0	0	0	0	0	B
5.8	0	0	0	C	C	C	0	0	0	B
<b>Eje 6</b>										
6.1	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B

Fuente: Red de Autoridades Ambientales. Elaboración propia a partir del DOCUP y Complemento de Programa del Objetivo nº2 de Aragón, 2000-2006.



b) *Validación de las medidas correctoras y de la integración ambiental*

De acuerdo con la metodología de la RAA, el objetivo de este apartado es doble: por una parte, se trata de validar si las medidas correctoras que se propusieron en la Evaluación previa para minimizar los posibles impactos negativos resultan pertinentes; por otra, es necesario determinar si la programación ha atendido a las recomendaciones realizadas en la Evaluación previa para garantizar la integración de la variable ambiental.

Por lo que se refiere al primero de los objetivos, es decir, a la **validación de las medidas correctoras propuestas**, ya se ha comentado que los posibles impactos negativos van a tener que ver, fundamentalmente, con la ejecución de obras civiles, en su mayor parte en un entorno urbano o periurbano, y cuyo impacto, por tanto, ha de ser fácilmente controlable y evitable.

Para eliminar o atenuar los efectos adversos de dichas actuaciones, en la Evaluación previa se realizaron las siguientes sugerencias:

- ⇒ Introducir criterios medioambientales en el diseño de los proyectos, con especial atención a los proyectos de vías de comunicación.
- ⇒ Aplicación rigurosa del procedimiento de evaluación ambiental en los proyectos sujetos a tal exigencia.
- ⇒ Control específico sobre la ejecución de las medidas correctoras que sea preciso llevar a cabo en relación con los proyectos para los que se establezcan aquéllas.
- ⇒ Potenciar la participación institucional y social en el seguimiento y evaluación del DOCUP.

Estas propuestas resultan adecuadas, toda vez que en la revisión de las matrices de impacto no se han detectado posibles efectos negativos distintos a los de la Evaluación previa. Durante el proceso de realización de esta Evaluación intermedia se procederá a comprobar la aplicación adecuada de estas medidas en la ejecución de los proyectos.

En cuanto a la **integración de la variable ambiental en la programación**, se puede comenzar señalando que la [inclusión en el DOCUP de varias medidas dentro del Eje 2. Medio ambiente, entorno](#)

natural y recursos hídricos, supone la primera y más clara evidencia de la atención del programa a los aspectos medioambientales.

No obstante, resulta necesario ir más allá en el análisis, y para ello la metodología de la RAA propone verificar si se han incluido de forma efectiva en la programación las medidas propuestas por la Evaluación previa para minimizar los posibles impactos negativos y fomentar los principios ambientales de integración.

Con esta finalidad se ha elaborado la Tabla 13, que sintetiza los cuatro puntos siguientes:

- ⇒ Identificación de los aspectos de la programación que pueden derivar impactos ambientales, tanto positivos como negativos.
- ⇒ Enumeración de esos posibles impactos ambientales que se pueden producir.
- ⇒ Medidas correctoras y/o de integración propuestas en la Evaluación previa.
- ⇒ Si esas medidas se han incluido en el programa, especificando dónde.

Como puede observarse en la tabla, la programación (DOCUP y Complemento de Programa) ha incluido efectivamente todas las medidas de integración propuestas, mientras que las medidas correctoras referidas a la obra civil, y ya comentadas, habrán de ser contempladas en la ejecución de los proyectos.

La información recogida en esta tabla se complementa con la que se ofrece en la Tabla 14, donde para cada una de las medidas del DOCUP con potencial impacto ambiental se indica en qué aspectos de la programación aparece integrada la variable ambiental:

- ⇒ En los objetivos: el DOCUP plantea cinco objetivos específicamente medioambientales (o en relación con el desarrollo sostenible), uno de nivel intermedio y cuatro de nivel operativo. Un total de 9 medidas del DOCUP aluden específicamente a uno o varios de estos objetivos:
  - ✓ Objetivo 3 (intermedio): Asegurar el uso sostenible de los recursos naturales y del patrimonio cultural.
  - ✓ Objetivo 9 (operativo): Asegurar la disponibilidad y la eficiencia energética.

- ✓ Objetivo 10 (operativo): Garantizar y mejorar la disponibilidad de agua.
  - ✓ Objetivo 11 (operativo): Proteger y valorizar el patrimonio natural.
  - ✓ Objetivo 13 (operativo): Garantizar la calidad del medio.
- ⇒ En las acciones específicas que incluye la medida: además de las acciones incluidas dentro de las tres medidas del eje 2 (Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos), otras 6 medidas del DOCUP contemplan la realización de acciones, más o menos concretas, en relación con el medio ambiente (mejoras en zonas verdes degradadas, señalización de recursos, actividades económicas que supongan una mejora de las condiciones medioambientales).
- ⇒ Como criterio de selección y/o priorización de los proyectos: otras 6 medidas especifican criterios medioambientales para la selección o priorización de los proyectos, generalmente no de forma exclusiva sino dentro de un conjunto de criterios que incluyen otros como la viabilidad económica de los proyectos o la repercusión social de los mismos.
- ⇒ Mediante la inclusión de indicadores medioambientales: finalmente, en 6 medidas se han definido indicadores de carácter medioambiental para medir la eficacia de la ejecución.

En conclusión, los distintos análisis realizados confirman la **correcta integración de los aspectos relativos al medio ambiente a nivel de la programación del Objetivo nº2 de Aragón.**

Tabla 13. Evaluación de las medidas correctoras y de integración ambiental propuestas en la Evaluación previa.

Aspectos con potencial impacto ambiental	Impactos ambientales esperados	Medidas correctoras y de integración propuestas en la Evaluación previa	¿Ha sido incluida en el programa?
Ayudas a Pymes y transferencia y difusión tecnológica	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Mejora de la gestión de los aspectos ambientales en las Pymes</li> <li>✓ Minimización del impacto ambiental de la actividad empresarial</li> <li>✓ Mejora de la formación ambiental</li> </ul>	Potenciar los condicionantes ambientales en las diferentes líneas de ayuda a Pymes, priorizando los proyectos empresariales con mayor énfasis en la variable ambiental (residuos, ahorro de energía, sistemas de gestión ambiental, etc) y mayores garantías de cumplimiento de los objetivos ambientales	Sí (medidas 1.1 y 3.4)
Infraestructuras de abastecimiento, saneamiento y depuración	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Mejora de la gestión del ciclo del agua</li> <li>✓ Minimización de impactos sobre el medio natural</li> </ul>	Asegurar la ejecución del eje 2	A desarrollar en fase de ejecución (medida 2.1)
Actuaciones de gestión de residuos	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Mejora de la gestión de los residuos urbanos e industriales</li> <li>✓ Minimización de impactos sobre el medio natural</li> </ul>	Asegurar la ejecución del eje 2	A desarrollar en fase de ejecución (medida 2.2)
Regeneración del entorno natural y recuperación de suelos y espacios	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Mejora del paisaje</li> </ul>	Asegurar la ejecución del eje 2	A desarrollar en fase de ejecución (medidas 2.4 y 2.6)
RRHH y proyectos de I+D	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Mejora tecnológica en el ámbito de la gestión ambiental</li> </ul>	Potenciar las áreas relacionadas con la eficiencia energética, el tratamiento y reciclado de residuos y la depuración de aguas residuales en el ámbito de la I+D	Sí (medida 3.2)
Carreteras	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Impacto paisajístico</li> <li>✓ Mejora de la accesibilidad a los recursos naturales y culturales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Introducir criterios ambientales en el diseño de los proyectos</li> <li>✓ Aplicación rigurosa del procedimiento de EIA en los proyectos sujetos a tal exigencia</li> <li>✓ Control específico de la ejecución de medidas correctoras</li> </ul>	A desarrollar en fase de ejecución (medida 4.1)
Energías renovables	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Eficiencia y ahorro energético</li> </ul>	Asegurar la ejecución de la medida	A desarrollar en fase de ejecución (medida 4.6)
Apoyo a las iniciativas de desarrollo local	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Mejora de la gestión del ciclo del agua</li> <li>✓ Mejora del paisaje</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Potenciar actuaciones relacionadas con la gestión de los residuos y del agua y la rehabilitación de espacios degradados en el ámbito local</li> <li>✓ Potenciar las actuaciones relacionadas con el transporte público</li> <li>✓ Orientar actuaciones en materia de Sociedad de la Información a favor de la difusión de la idea del medio ambiente como factor de desarrollo</li> </ul>	Sí (medida 5.4)

<b>Aspectos con potencial impacto ambiental</b>	<b>Impactos ambientales esperados</b>	<b>Medidas correctoras y de integración propuestas en la Evaluación previa</b>	<b>¿Ha sido incluida en el programa?</b>
Construcción, reforma y/o equipamiento de edificios e infraestructuras turísticas, culturales y sociales	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Puntuales, derivados de la ejecución de la obra civil</li> <li>✓ Posibles impactos paisajísticos (tanto favorables como adversos)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Introducir criterios ambientales en el diseño de los proyectos</li> <li>✓ Aplicación rigurosa del procedimiento de EIA en los proyectos sujetos a tal exigencia</li> <li>✓ Control específico de la ejecución de medidas correctoras</li> </ul>	Sí (medidas 5.1, 5.5, 5.6, 5.7, 5.8 y 5.9)
Asistencia técnica	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Mejora del conocimiento y disponibilidad de información</li> <li>✓ Implantación de sistemas de seguimiento y control</li> </ul>	Potenciar la participación institucional y social en el seguimiento y evaluación del DOCUP	Sí (medida 6.1)

*Fuente: Elaboración propia a partir del DOCUP del Objetivo nº2 de Aragón, 2000-2006.*

Tabla 14. Integración ambiental de las medidas del DOCUP.

Medida	Objetivos	Acciones específicas	Criterio de selección y/o priorización	Indicadores
1.1	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ 3 (I). Asegurar el uso sostenible de los recursos naturales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Ayudas a empresas industriales incidiendo en el medio ambiente</li> <li>✓ Apoyos a empresas para reducción, reutilización y reciclaje de residuos industriales y peligrosos, su correcta gestión y eliminación, la realización de auditorías ambientales, la depuración de aguas residuales industriales y la corrección de las emisiones contaminantes a la atmósfera</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ En los proyectos se valorará el nivel de mejora de las condiciones medioambientales, la reducción, recuperación, reciclado o valorización de la producción de residuos peligrosos en instalaciones existentes y la realización de auditorías medioambientales o la implantación de sistemas para la gestión medioambiental</li> </ul>	
2.1	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ 3 (I). Asegurar el uso sostenible de los recursos naturales</li> <li>✓ 10 (O). Garantizar y mejorar la disponibilidad de agua</li> <li>✓ 13 (O). Garantizar la calidad del medio</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Infraestructuras de abastecimiento de agua potable</li> <li>✓ Saneamiento y depuración de aguas residuales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ En los proyectos se valorarán las deficiencias permanentes en el caudal de suministro de agua, las fuertes deficiencias estacionales, los problemas de calidad de agua y las redes obsoletas (optimización del consumo, reducción de pérdidas y fugas)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Capacidad en m<sup>3</sup>/año de depuradoras secundarias</li> <li>✓ Población beneficiada por las redes de abastecimiento mejoradas</li> </ul>
2.2	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ 3 (I). Asegurar el uso sostenible de los recursos naturales</li> <li>✓ 13 (O). Garantizar la calidad del medio</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Vertederos de Alcañiz, Ejea y Teruel</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Desarrollo del Plan de Ordenación de la Gestión de los Residuos Urbanos de Aragón</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Vertederos controlados, acondicionados y/o sellados</li> <li>✓ Población beneficiada directamente</li> </ul>
2.4	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ 3 (I). Asegurar el uso sostenible de los recursos naturales</li> <li>✓ 11 (O). Proteger y valorizar el patrimonio natural</li> <li>✓ 13 (O). Garantizar la calidad del medio</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Actuaciones de recuperación de espacios naturales</li> <li>✓ Recuperación, limpieza y acondicionamiento de riberas</li> <li>✓ Actuaciones de conocimiento y divulgación (educación medioambiental)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ En los proyectos se valorará la bondad del propio proyecto de recuperación de espacios degradados</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Superficie de ribera mejorada</li> <li>✓ Espacios naturales rehabilitados</li> <li>✓ Personas beneficiadas por las campañas de sensibilización</li> </ul>

Medida	Objetivos	Acciones específicas	Criterio de selección y/o priorización	Indicadores
2.6	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ 3 (I). Asegurar el uso sostenible de los recursos naturales</li> <li>✓ 13 (O). Garantizar la calidad del medio</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Recuperaciones de espacios degradados por el uso y posterior abandono de zonas por la actividad del hombre</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Residuos trasladados a escombreras</li> <li>✓ Suelo recuperado / Suelo contaminado</li> </ul>
3.2	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ 3 (I). Asegurar el uso sostenible de los recursos naturales</li> <li>✓ 9 (O). Asegurar la disponibilidad y la eficiencia energética</li> <li>✓ 13 (O). Garantizar la calidad del medio</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Recursos naturales, una de las áreas prioritarias para el desarrollo de proyectos de I+D+I</li> </ul>		
4.6	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ 3 (I). Asegurar el uso sostenible de los recursos naturales</li> <li>✓ 9 (O). Asegurar la disponibilidad y la eficiencia energética</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Energías renovables</li> <li>✓ Suministro eléctrico a núcleos aislados de la red</li> <li>✓ Rehabilitación de antiguas minicentrales hidráulicas o molinos de agua abandonados</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Mejora de la calidad del suministro</li> <li>✓ Apoyo a las energías renovables y a la utilización de recursos autóctonos</li> <li>✓ Minimización del impacto ambiental de las instalaciones en zonas que así lo requieran</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Potencia instalada en energías alternativas</li> <li>✓ Hogares abastecidos por energías alternativas</li> </ul>
5.1		<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Obras de renovación de infraestructuras sanitarias (abastecimiento y saneamiento)</li> <li>✓ Mejoras en zonas verdes degradadas</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Creación y recuperación zonas verdes</li> </ul>
5.4		<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Parques Culturales</li> <li>✓ Actividades económicas realizadas por entidades locales que supongan una mejora de las condiciones medioambientales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Singularidad de los valores, elementos y manifestaciones que justifican y aconsejan proceder a tal declaración (Parque Cultural)</li> <li>✓ Mejora de las condiciones medioambientales (actividades de entidades locales)</li> </ul>	

Medida	Objetivos	Acciones específicas	Criterio de selección y/o priorización	Indicadores
5.5	✓ 11 (O). Proteger y valorizar el patrimonio natural	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Creación de un Centro de desarrollo de la Cantería (deterioro medioambiental y corrección del mismo, y sensibilización ambiental contra el deterioro)</li> <li>✓ Realización de estudios de recursos medioambientales y señalización de los mismos (rutas medioambientales, senderos de interpretación)</li> </ul>	✓ Se seleccionarán los proyectos que potencien los recursos medioambientales en los territorios más necesitados de una promoción y proyección exterior, los más respetuosos con el medio ambiente y los que potencien más la educación y sensibilización medioambiental	
5.6	✓ 3 (I). Asegurar el uso sostenible de los recursos naturales			

Fuente: Elaboración propia a partir del DOCUP y del Complemento de Programa del Objetivo nº2 de Aragón, 2000-2006.



#### **4.5.2. Análisis de la coherencia de la programación con el principio de la igualdad de oportunidades**

Junto con el medio ambiente, el principio de igualdad de oportunidades reviste un carácter horizontal para el conjunto de programaciones en el periodo 2000-2006. La Estrategia Marco sobre Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres (2001-2005) es el instrumento a través del cual se pretenden coordinar las distintas iniciativas y programas existentes para fomentar la igualdad, y a ella habría que añadir el Plan Nacional sobre Igualdad de Oportunidades y, en el caso concreto de Aragón, el III Plan de Acción Positiva para las Mujeres (2001-2004). Corresponde, por tanto, a esta Evaluación intermedia validar la integración de este principio en la programación y verificar que efectivamente la ejecución de las medidas lo están teniendo en cuenta.

Por lo que se refiere a la **consideración de este principio en la programación de la intervención** (a partir tanto del DOCUP como del Complemento de Programa), y tomando como punto de referencia los documentos metodológicos (Documento de Trabajo nº3 de la Comisión y Guía para la Evaluación de la Igualdad de Oportunidades del Instituto de la Mujer), la atención a la igualdad de oportunidades queda confirmada por los siguientes aspectos:

- El capítulo 2 del DOCUP, correspondiente al análisis de la situación inicial, dedica un apartado específico a abordar el tema de la igualdad de oportunidades. Las conclusiones que se incluyen corresponden, además, a la síntesis de un estudio específico sobre el tema realizado en 1999 por el Servicio de Fondos Comunitarios del Gobierno de Aragón y titulado "Estudio sobre la situación de la mujer y el empleo en Aragón, en el marco de los Fondos Estructurales". Este mismo capítulo, además, recoge desagregados por sexo los principales indicadores de contexto relativos a la demografía y el mercado de trabajo, e incluye la elevada tasa de paro femenino en Aragón como una de las principales debilidades del DAFO regional.
- A nivel de objetivos intermedios del DOCUP, la reducción de desigualdades entre hombres y mujeres es valorada como uno de los ámbitos principales para lograr el objetivo de "Mejorar las condiciones básicas de vida", llegando a establecer incluso objetivos cuantificados para ello (elevar la tasa de ocupación femenina y reducir la tasa de

desempleo femenino). Dado que este nivel de objetivos intermedios es común para el Plan de Reconversión Regional de Aragón, igualmente otras intervenciones, y fundamentalmente el Objetivo nº3, contribuirán a su consecución. No obstante, la importancia que el DOCUP presta a este tema, en consonancia con las recomendaciones de la Comisión y dada la importancia de este tema para Aragón, se refleja en la [inclusión de la promoción de la igualdad de oportunidades como objetivo operativo del DOCUP](#) (objetivo nº 7); de acuerdo con las fichas de medidas, 5 medidas del DOCUP se dirigen de forma específica a cubrir este objetivo (medidas 1.1, 3.1, 3.6, 5.5 y 5.9).

- [En la Evaluación previa del DOCUP se analiza de forma expresa el impacto del programa sobre la igualdad entre hombres y mujeres](#), y se señala que, al ser el DOCUP y el Programa Operativo de Objetivo nº3 los principales instrumentos para abordar objetivos de desarrollo a escala regional en el periodo 2000-2006, la igualdad de oportunidades se convierte en una componente estratégica de carácter horizontal para el conjunto de la región. La puesta en marcha de ambos programas ha de actuar como acelerador de la dinámica tendente a incrementar la proporción de población activa femenina, que, aunque existente, debe ser potenciada. Concretamente, la Evaluación previa estima que el DOCUP contribuirá de forma efectiva a:

- ⇒ Mejorar el acceso y la participación, a todos los niveles, en el mercado de trabajo.
- ⇒ Mejorar la igualdad en materia de formación general y profesional, sobre todo en lo referente a competencia y cualificación profesional.
- ⇒ Mejorar la participación de las mujeres en la creación y desarrollo de las empresas.
- ⇒ Mejorar la participación de las mujeres en el proceso de toma de decisiones.

La Evaluación previa destaca además el [potencial demostrativo](#) que las actuaciones que se realicen en el marco de los Objetivos 2 y 3 pueden tener sobre el resto de políticas regionales.

- En el nivel de la estrategia del DOCUP, [los efectos positivos más relevantes sobre la igualdad de oportunidades derivan del apoyo a las Pymes \(Eje 1\), el desarrollo de la sociedad de la información \(eje 3\) y la mejora de las infraestructuras y equipamientos de carácter colectivo y social en el ámbito del desarrollo local y urbano \(eje 5\)](#). La

priorización a favor de los proyectos liderados por mujeres y/o con discriminación positiva a favor de la contratación femenina, tanto en sectores tradicionales como en ámbitos más avanzados, será, de acuerdo con las conclusiones de la Evaluación previa, una de las formas efectivas de hacer realidad los beneficios potenciales del DOCUP en materia de igualdad. Finalmente, la eficacia en la ejecución del eje 5, por su mayor incidencia social, también permitirá favorecer el cumplimiento de los objetivos en relación con esta prioridad, por su directa vinculación con la compatibilización de la vida familiar y laboral (guarderías, centros de día, etc). La medida 3.1 (la única cofinanciada por el Fondo Social Europeo en el ámbito del DOCUP) incorpora como indicador de seguimiento el número de mujeres beneficiarias.

- Finalmente, y por lo que se refiere a la necesaria participación de los interlocutores económicos y sociales en la elaboración y seguimiento del programa, en cumplimiento del artículo 8 del Reglamento (CE) nº 1260/1999 [el Instituto Aragonés de la Mujer está actuando como interlocutor regional en relación con la igualdad de oportunidades](#). Durante el proceso seguido para la redacción y aprobación del DOCUP esa participación se materializó de la siguiente forma:
  - ⇒ Contactos y reuniones previos al diseño de la programación, para establecer las prioridades para la aplicación del principio de igualdad de oportunidades.
  - ⇒ Cooperación para la aprobación del Plan de Desarrollo Socioeconómico de Aragón.
  - ⇒ Cooperación para la aprobación del DOCUP.

En cuanto al seguimiento, el Instituto Aragonés de la Mujer participa como miembro de pleno derecho en los Comités de Seguimiento del DOCUP.

#### **4.5.3. Análisis de la coherencia de la programación con las prioridades de la Comisión**

Además de contemplar de forma horizontal los principios del medio ambiente e igualdad de oportunidades, los programas cofinanciados a través de los Fondos Estructurales y del Fondo de Cohesión en el periodo 2000-2006 han de atender además a las **prioridades estratégicas de la Comisión establecidas en el documento "Directrices para los programas del periodo 2000-2006"**. Con la redacción de este

documento la Comisión pretendió ayudar a las autoridades nacionales y regionales a preparar sus estrategias de programación para los objetivos nº 1, 2 y 3 y sus vínculos con el Fondo de Cohesión, contribuyendo con ello a garantizar el mejor uso posible de las ayudas comunitarias a escala nacional y regional. Y todo ello, teniendo como objetivo último la consecución de la finalidad principal de las políticas estructural y de cohesión de la Unión, es decir, contribuir a reducir las disparidades económicas y sociales entre las regiones.

De acuerdo con el documento de Directrices, las prioridades de la Comisión para el periodo de programación 2000-2006, establecidas a partir tanto de las experiencias extraídas de la aplicación de programas anteriores como de las actuales políticas comunitarias relativas a las intervenciones con finalidad estructural, se agrupan en:

- **Condiciones para el crecimiento del empleo: competitividad regional.** Los programas deben ayudar a continuar reduciendo las disparidades entre las regiones y a establecer las condiciones que garantizarán su desarrollo a largo plazo, ya que únicamente podrá fomentarse y mantenerse el empleo mediante el apoyo al crecimiento sostenible y el incremento de la competitividad en las regiones. Para responder a todo ello, los programas han de contemplar tanto acciones dirigidas a crear las condiciones de base para la competitividad regional y un entorno propicio para la actividad empresarial (mediante el desarrollo de infraestructuras materiales, tecnologías de telecomunicaciones en información e investigación, desarrollo tecnológico e innovación), como medidas de apoyo específicas para la creación o expansión de empresas competitivas, requisito previo y necesario para la creación de empleo.
- **La Estrategia Europea para el Empleo.** El desarrollo de estrategias adecuadas para fomentar la creación de puestos de trabajo se verá facilitado por la aplicación de los Planes Nacionales de Acción para el Empleo de los Estados miembros, tal como exige la Estrategia Europea para el Empleo establecida en el Tratado de Amsterdam. Estos planes servirán como marco general para las medidas de apoyo a las políticas de empleo con arreglo a los Fondos Estructurales y, en especial, al Fondo Social Europeo.
- **El desarrollo urbano y rural y su contribución a una ordenación territorial equilibrada.** Una ordenación territorial armoniosa se

inscribe en el marco de una mayor integración económica y de la creciente globalización de los mercados, y está además influida por las políticas comunitarias, cada una con sus características propias. Si bien las intervenciones de los Fondos Estructurales contemplan tanto el desarrollo urbano, según un enfoque regional integrado, como el desarrollo rural, en su doble dimensión de contribución al modelo agrícola europeo y a la cohesión económica y social, la complementariedad de estas intervenciones con un desarrollo más equilibrado en todo el territorio de la Unión no debe darse por supuesta. Por consiguiente, es necesario fomentar un proceso integrado dirigido a favorecer las sinergias entre el desarrollo urbano y rural con el fin de alcanzar una ordenación territorial más equilibrada.

Durante la preparación de cada uno de los programas de los Objetivos nº 1, 2 y 3 para el periodo 2000-2006, la importancia dada a cada una de las directrices anteriores en cada uno de los programas debió ajustarse según las situaciones específicas de los Estados miembros y regiones. En la Tabla 15 se sintetiza la atención que el DOCUP del Objetivo nº2 de Aragón presta a cada una de ellas, tanto a nivel de objetivos operativos como de medidas; en cada caso se han incluido en la tabla únicamente los objetivos y medidas más directamente relacionados con el aspecto en cuestión, si bien puede haber otros que igualmente van a influir de manera indirecta. Como puede observarse, **a nivel de programación queda con ello claramente evidenciada la toma en consideración de las directrices de la Comisión a la hora de diseñar la intervención**, toda vez que esas tres grandes prioridades de la Comisión son, a su vez, prioridades económicas y sociales de la región de Aragón.

Señalar, por otra parte, que las intervenciones realizadas en Aragón a través del Objetivo nº2 se complementan, para cada una de esas tres prioridades, con otras intervenciones cofinanciadas por la Unión Europea: así, a través del Fondo de Cohesión se va a actuar también para crear las condiciones para la competitividad regional y el crecimiento del empleo; el Objetivo nº3 va a ser el principal instrumento para articular las actuaciones en materia de formación y empleo; y el Programa de Desarrollo Rural y la Iniciativa Comunitaria Leader+ van a actuar tanto sobre el desarrollo rural como sobre la mejora de la competitividad regional.



Tabla 15. Atención del DOCUP a las prioridades estratégicas de la Comisión.

Prioridades estratégicas de la Comisión	DOCUP del Objetivo nº2 de Aragón	
	Objetivos operativos	Medidas
<b>Condiciones para el crecimiento del empleo: competitividad regional</b>		
<b>I. Crear las condiciones de base para la competitividad regional</b>		
A. Infraestructuras de transporte: mejora de las redes y sistemas	6. Mejorar la accesibilidad externa 7. Mejorar la accesibilidad interna	4.1. Carreteras y autovías
B. Energía: redes, eficacia y recursos renovables	9. Asegurar la disponibilidad y la eficiencia energética	4.6. Energías renovables; eficiencia y ahorro energético
C. Telecomunicaciones: hacia la sociedad de la información	14. Mejorar equipamientos y servicios urbanos 17. Promover la igualdad de oportunidades	3.6. Sociedad de la información y telecomunicaciones en el medio rural
D. Infraestructuras para un medio ambiente de calidad	10. Garantizar y mejorar la disponibilidad de agua 11. Proteger y valorizar el patrimonio natural 13. Garantizar la calidad del medio 14. Mejorar equipamientos y servicios urbanos	2.1. Mejora de las infraestructuras existentes, abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas y saneamiento y depuración de aguas 2.4. Protección y regeneración del entorno natural 2.6. Recuperación de suelos y espacios
E. Investigación, desarrollo tecnológico e innovación: modernizar la base productiva	5. Promover nuevas actividades y productos 8. Actualizar equipamiento científico y tecnológico 18. Mejorar la cualificación de los recursos humanos 19. Mejorar el conocimiento de la realidad regional	3.1. Refuerzo del potencial humano en investigación, ciencia y tecnología 3.2. Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico 3.3. Equipamiento científico y tecnológico 3.4. Transferencia y difusión tecnológica 3.5. Construcción y equipamiento de centros públicos de investigación y centros tecnológicos

Prioridades estratégicas de la Comisión	DOCUP del Objetivo nº2 de Aragón	
	Objetivos operativos	Medidas
<b>II. Empresas competitivas para la creación de empleo</b>		
A. Ayuda a las empresas: prioridad a las Pyme	1. Promover la creación de empleo 2. Promover la creación de valor añadido 3. Fomentar la cultura de la calidad 4. Adecuar la dimensión y operatividad de las empresas 5. Promover nuevas actividades y productos	1.1. Apoyo a las empresas industriales, artesanales, comerciales y de servicios
B. Servicios de ayuda a las empresas: contribuir a la creación y desarrollo de las empresas	2. Promover la creación de valor añadido 3. Fomentar la cultura de la calidad 4. Adecuar la dimensión y operatividad de las empresas 5. Promover nuevas actividades y productos	1.5. Apoyo a la internacionalización y promoción exterior 1.6. Promoción del capital organizativo de las empresas
C. Zonas con potencial especial: medio ambiente, turismo y cultura, economía social	1. Promover la creación de empleo 5. Promover nuevas actividades y productos 12. Proteger y valorizar el patrimonio cultural 13. Garantizar la calidad del medio	1.1. Apoyo a las empresas industriales, artesanales, comerciales y de servicios 5.5. Infraestructuras turísticas y culturales
<b>La Estrategia Europea para el Empleo: una prioridad clave para la Comunidad <sup>34</sup></b>		
I. Mejorar la capacidad de inserción profesional	15. Promover la participación social 16. Asegurar la integración social 17. Promover la igualdad de oportunidades 18. Mejorar la cualificación de los recursos humanos	3.1. Refuerzo del potencial humano en investigación, ciencia y tecnología 3.5. Construcción y equipamiento de centros públicos de investigación y centros tecnológicos 5.7. Infraestructuras y equipamientos sociales 5.9. Construcción, reforma y equipamiento de centros de formación profesional y de desarrollo local
II. Desarrollar el espíritu de empresa	4. Adecuar la dimensión y operatividad de las empresas	1.1. Apoyo a las empresas industriales, artesanales, comerciales y de servicios 1.5. Apoyo a la internacionalización y promoción exterior 1.6. Promoción del capital organizativo de las empresas

<sup>34</sup> El documento de Directrices no establece actuaciones concretas en este ámbito para el Objetivo nº2. Por tanto, se incluyen los pilares del Plan Nacional de Acción para el Empleo, que es la materialización de la Estrategia Europea por el Empleo.



Prioridades estratégicas de la Comisión	DOCUP del Objetivo nº2 de Aragón	
	Objetivos operativos	Medidas
III. Fomentar la capacidad de adaptación de trabajadores y empresas	3. Fomentar la cultura de la calidad 4. Adecuar la dimensión y operatividad de las empresas 5. Promover nuevas actividades y productos 8. Actualizar equipamiento científico y tecnológico 18. Mejorar la cualificación de los recursos humanos	1.1. Apoyo a las empresas industriales, artesanales, comerciales y de servicios 1.5. Apoyo a la internacionalización y promoción exterior 1.6. Promoción del capital organizativo de las empresas 3.4. Transferencia y difusión tecnológica 3.5. Construcción y equipamiento de centros públicos de investigación y centros tecnológicos 3.6. Sociedad de la información y telecomunicaciones en el medio rural
IV. Reforzar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres	1. Promover la creación de empleo 15. Promover la participación social 17. Promover la igualdad de oportunidades 18. Mejorar la cualificación de los recursos humanos	1.1. Apoyo a las empresas industriales, artesanales, comerciales y de servicios 3.6. Sociedad de la información y telecomunicaciones en el medio rural 5.9. Construcción, reforma y equipamiento de centros de formación profesional y de desarrollo local
<b>El desarrollo urbano y rural y su contribución a una ordenación territorial equilibrada</b>		
A. El desarrollo urbano en el marco de una política regional integrada	14. Mejorar equipamientos y servicios urbanos	5.1. Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas
B. El desarrollo rural, fuente de modernización, diversificación y protección del medio ambiente	1. Promover la creación de empleo 2. Promover la creación de valor añadido 5. Promover nuevas actividades y productos 11. Proteger y valorizar el patrimonio natural 12. Proteger y valorizar el patrimonio cultural 14. Mejorar equipamientos y servicios urbanos	5.4. Medidas de fomento y apoyo a las iniciativas de desarrollo local 5.5. Infraestructuras turísticas y culturales 5.6. Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural
C. Sinergias entre las zonas urbanas y las zonas rurales: una ordenación equilibrada	14. Mejorar equipamientos y servicios urbanos 15. Promover la participación social 16. Asegurar la integración social 17. Promover la igualdad de oportunidades	5.7. Infraestructuras y equipamientos sociales 5.8. Instalaciones deportivas y de ocio 5.9. Construcción, reforma y equipamiento de centros de formación profesional y de desarrollo local

Fuente: Elaboración propia a partir del DOCUP del Objetivo nº2 de Aragón, 2000-2006.

#### **4.6. VALORACIÓN DE LA COMPLEMENTARIEDAD DEL DOCUP CON OTRAS INTERVENCIONES COFINANCIADAS**

Además del DOCUP del Objetivo nº2 de Aragón, en esta Comunidad Autónoma se están desarrollando en estos momentos otras actuaciones comunitarias. Todas ellas se dirigen en última instancia a la consecución de los tres objetivos centrales definidos para la región: Potenciar la actividad económica, Promover el equilibrio territorial y Mejorar las condiciones básicas de vida, con el fin último de estabilizar la demografía regional.

A lo largo de este informe de Evaluación intermedia se van a ir introduciendo comentarios relativos a la complementariedad del DOCUP con dichas intervenciones, que como se comprobará es adecuada. En estos momentos, y a modo de presentación y síntesis, se explican brevemente los ámbitos de mayor relevancia en los que se produce dicha complementariedad.

##### **➤ Actuaciones cofinanciadas por el FEDER**

Adicionalmente al DOCUP, el FEDER cofinancia en Aragón otros cuatro programas: [Interreg IIIA](#), [Interreg IIIB](#), el Programa de Acciones Innovadoras [Infoinnovación](#) y un [Programa Urban para la ciudad de Teruel](#). Los dos primeros se destinan a la participación de Aragón en proyectos de cooperación transfronteriza con Francia y con el resto de la Unión Europea, ámbitos que no son contemplados por el DOCUP. En el caso del programa Infoinnovación, liderado por el ITA y que gira en torno a la articulación de mecanismos que fortalezcan la cooperación entre la totalidad de los agentes del sistema de Ciencia-Tecnología-Innovación-Empresas para mejorar la competitividad de las Pymes, se produce una elevada sinergia con el DOCUP, en concreto con el Eje 3; de hecho, la existencia de este programa ha inducido una pequeña modificación en el DOCUP, al cerrarse en 2002 una medida que también gestionaba el ITA con objetivos parecidos (medida 1.6) y que se ha suprimido con el fin de reforzar los esfuerzos dirigidos hacia el programa Infoinnovación.

##### **➤ Actuaciones cofinanciadas por el FSE**

El DOCUP incluye una única medida cofinanciada a través del FSE, debido a la existencia de otras intervenciones específicas orientadas al fomento de la igualdad de oportunidades y el empleo, ámbitos prioritarios de actuación del FSE. Se trata principalmente del [Programa Operativo de Objetivo nº3](#)

[de Aragón](#), que a su vez se complementa con los [Programas Plurirregionales de Objetivo nº3 de Lucha contra la discriminación, Fomento del empleo e Iniciativa empresarial y formación continua](#), y con la [Iniciativa Comunitaria Equal](#) (con cuatro proyectos aprobados: Teruel Emplea, INSERTA, CAMAL y AUNAZA), todos ellos de aplicación en el periodo 2000-2006.

Las actuaciones incluidas en el DOCUP en materia de recursos humanos son muy específicas, pero ello no impide que se produzcan sinergias con las intervenciones mencionadas. Así sucede, por ejemplo, entre el Eje 3 del DOCUP (Sociedad del conocimiento) y el Eje 5 del PO de Objetivo nº3 (Refuerzo del potencial humano en I+D+I), o también, en mayor medida, entre los Ejes 5 del DOCUP (Desarrollo local y urbano) y 7 del PO (Integración en el mercado de trabajo de las personas con especiales dificultades). Estas sinergias se abordan de forma específica en el apartado 6.4.2. La incidencia del DOCUP sobre la igualdad de oportunidades y el empleo, de este informe de Evaluación.

Por otra parte, el Gobierno de Aragón desarrolla también otras actuaciones en esta dirección sin el apoyo de los Fondos Estructurales, como es el caso de la Formación Profesional reglada.

#### ➤ **Actuaciones cofinanciadas por el FEOGA**

La participación del FEOGA en Aragón se desarrolla a través del [Programa Regional de Desarrollo Rural \(PDR\)](#) y de la [Iniciativa Comunitaria Leader+](#). Dentro del primero se incluyen medidas de formación, mejora de la transformación y comercialización de productos agrarios, diversificación de la actividad agraria, silvicultura y fomento de la adaptación y desarrollo de las zonas rurales; el Leader+, por su parte, se destina hacia la dinamización del tejido económico y social.

Dentro del apartado 6.4.1 se explica la complementariedad del DOCUP y del PDR en materia de medio ambiente, que a grandes rasgos se manifiesta en la inclusión en el DOCUP de medidas de infraestructuras medioambientales y en el PDR de las actuaciones en materia de biodiversidad y espacios naturales.

A su vez, el apartado 6.4.5. La incidencia del DOCUP sobre el desarrollo local, permite comprender las sinergias existentes entre las actuaciones en materia de desarrollo local del DOCUP y las orientadas al desarrollo rural del PDR y el Leader+.

Igualmente, existe una evidente complementariedad entre el DOCUP y el PDR en materia de apoyo al tejido empresarial, centrado en este último programa en las empresas de transformación y comercialización de productos agrarios.

➤ **Actuaciones cofinanciadas por el IFOP**

Aragón participa en el [DOCUP para regiones fuera de Objetivo nº1](#) en dos medidas del Eje 3: la medida 3.2. Acuicultura, y la medida 3.4. Transformación y comercialización de productos de la pesca.

➤ **Actuaciones cofinanciadas por el Fondo de Cohesión**

Actualmente, la Diputación General de Aragón tiene en vigor tres carteras cofinanciadas por el Fondo de Cohesión, que engloban proyectos del Eje medioambiental en materia de [residuos, depuración y abastecimiento](#). Estas actuaciones, como se explica en el apartado 6.4.1, resultan complementarias de las medidas 2.1 y 2.2 del DOCUP, destinadas respectivamente a la mejora de las redes de abastecimiento y saneamiento y de la depuración, y a la gestión de los residuos urbanos e industriales.

Por otra parte, se están igualmente cofinanciando a través del Fondo de Cohesión las grandes [infraestructuras en materia de comunicación](#) actualmente en ejecución en Aragón, en concreto la Autovía Somport-Sagunto y la línea ferroviaria de Alta Velocidad.

➤ **Proyectos aprobados por el BEI**

Finalmente, la CA de Aragón y el Banco Europeo de Inversiones tienen en vigor dos contratos de financiación referidos a proyectos de infraestructuras en el ámbito de las carreteras, patrimonio histórico y patrimonio arquitectónico.